

## **Instrumentos de planificación i gestión urbanística entorno del turismo**

Relatores: Ricard Pié i Josep Maria Vilanova

### **Objetivo de la sesión:**

La ciudad contemporánea será turística o no será. El objetivo de esta sesión es reflexionar sobre este hecho i de cómo se puede ordenar este cambio utilizando los instrumentos de planeamiento i gestión que suministra la legislación urbanística actual.

### **Punto de partida:**

Por la redacción del Pla Estratégico de Turismo 2020 se han organizado doce grupos de trabajo. A cada uno de ellos se ha asignado un tema. Al nuestro grupo nos corresponde dialogar sobre la ciudad contemporánea i evaluar los efectos del fenómeno turístico así como las posibilidades de ordenarlo con los instrumentos urbanísticos que hay a disposición.

En el PEUAT aprobado recientemente se propone alcanzar una serie de objetivos urbanísticos, como el d'una mezcla de usos urbanos equilibrada, favorecer la movilidad sostenible, atender a la diversidad morfológica de los tejidos urbanos i de promover el desarrollo económico sostenible, así como la defensa del derecho a la vivienda o la preservación de la calidad del espacio público i la minimización de la presión del turismo por evitar distorsiones en la convivencia ciudadana. En definitiva, estrategias de mejora urbana de carácter general i determinaciones por equilibrar las relaciones entre el derecho a la vivienda i las necesidades de alojamiento turístico, i preservar i compartir la calidad i el carácter común del espacio público.

Los objetivos del PEUAT se derivan de un diagnóstico sobre los riesgos i oportunidades que plantea el turismo urbano i son el punto de partida para la ordenación concreta de los alojamientos turísticos de Barcelona. Todo esto que el PEUAT no es el objeto de este debate, sus objetivos pueden servir de punto de partida para evaluar cómo es la situación i dialogar sobre el encert o no de aplicar ciertos instrumentos urbanísticos por ordenar el fenómeno.

### **Preguntas para el debate:**

Las cuestiones a plantear son de dos órdenes: las referidas a los cambios que el turismo introduce a la ciudad i, por otra banda, a la capacidad de los instrumentos urbanísticos por ordenar el conjunto.

Del primero destacan los que afectan al derecho a la vivienda i la oferta de alojamiento turístico -en cada una de sus modalidades- i el uso i goce del espacio público i la ciudad en general.

Del segundo, tres preocupaciones: la aplicación de la directiva europea referida a la libertad de establecimientos i servicios, la sistemática i aplicación del planeamiento de usos como instrumento de ordenación urbana i, finalmente, las estrategias o apriorismos presentes en el PEUAT.